

*Procedimiento para la adjudicación de plazas Erasmus+ estudios en la Facultad de Ciencias.*

1.- Una vez evaluadas todas las solicitudes, se establecerá una tabla por área (entendiendo ésta como Matemáticas, Física, Geología, Química, Óptica y Biotecnología\*) en la que, para cada uno de los acuerdos aparecerá una lista de puntuaciones de los solicitantes ordenada de mayor a menor. Estas tablas se harán públicas y se dará plazo de una semana para posibles reclamaciones

2.- La asignación de plazas se hará estrictamente siguiendo el orden de preferencia expresada por el alumno en su solicitud.

\*Titulaciones por área:

- Matemáticas. Grado en Matemáticas; Programa Conjunto en Física y Matemáticas y Máster en Modelización e Investigación Matemática, Estadística y Computación
- Física: Grado en Física; Programa Conjunto en Física y Matemáticas; Máster en Física y Tecnologías Físicas; Máster en Biofísica y Biotecnología Cuantitativa y Máster en Física del Universo: Cosmología, Astrófísica, Partículas y Astropartículas.
- Geología: Grado en Geología y Máster en Geología: Técnicas y Aplicaciones
- Química: Grado en Química; Máster en Química Industrial; Máster en Materiales Nanoestructurados para Aplicaciones Nanotecnológicas; Máster en Química Molecular y Catálisis Homogénea y Máster en Economía Circular
- Óptica: Grado en Óptica y Optometría
- Biotecnología: Grado en Biotecnología; Máster en Bioquímica Molecular y Celular y Máster en Biofísica y Biotecnología Cuantitativa

**Nota:** los destinos que aparecen “Pendiente de firma” en la página web en el momento de la solicitud no pueden ser elegidos del desplegable de la aplicación. Si el estudiante tiene interés en un destino de este tipo, lo debe poner explícitamente en la parte de motivación; de esta manera, si el acuerdo llega a firmarse antes del proceso de adjudicación de plazas, será considerado como candidato a ese destino.